



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1821/2017 /

COLINA, 17 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-246/2017 de fecha 03 de Febrero de 2017, que promulga la Resolución Exenta N° 27 Región Metropolitana de fecha 19 de Enero de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de fondos y Ejecución de fecha 31/12/2016, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género, y la Municipalidad de Colina, para la ejecución de los Programas de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres, en adelante VCM, "Centro de la Mujer Colina". **2)** Memorandum N° 541/17 de fecha 10 de Mayo de 2017, del Director de Seguridad Pública Comunal, mediante el cual remite planilla de control de asistencia para cancelar bono de locomoción a los profesionales, correspondiente al trabajo realizado en terreno de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio de 2017; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su Reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.

DECRETO:

1.- Páguese a los Profesionales de los Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres, en adelante VCM, "Centro de la Mujer Colina", que más adelante se individualizan, por concepto de bono de locomoción, correspondiente a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio de 2017; lo siguiente:

N°	NOMBRE ASESOR FAMILIAR	MONTO
01	ROMINA SANDOVAL LYON	\$ 38.200.-
02	PATRICIA MONTENEGRO GONZALEZ	\$ 18.700.-
	TOTAL	\$ 56.900.-

2.- Con cargo al Programa Centro de la Mujer Chacabuco, área Atención, Ítem presupuestario "Gastos Operacionales", cuenta gastos de Traslado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/EAQ/ACA/AHY/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 541 /2017

MAT. : Lo que indica

Colina, 10 de agosto del 2017

DE : PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente solicito a Ud. de acuerdo a convenio para la ejecución del Programa de Prevención, atención, protección y reparación integral en Violencia Contra de las mujeres "Centro de la Mujer SernamEg-Colina 2017", el decreto respectivo para cursar el pago de las profesionales vinculadas al área de prevención las cuales se adjuntan, y que correspondiente al trabajo en terreno realizado en la comuna de Lampa, Colina y Til-Til durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio 2017 por un monto de \$56.900.-

Se adjunta planilla y decreto del programa Centro de la Mujer Chacabuco.

Lo anterior con cargo al programa Centro de la Mujer Chacabuco, área ATENCIÓN, Ítem presupuestario "Gastos operacionales", cuenta "gastos de traslado"

Sin otro particular se despide atentamente. de Ud.,



PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL

PDG/gnh.-
Distribución:
- Secretaria
- DISEP
- VIF

SECRETARIA MUNICIPAL
17 AGO. 2017
RECIBIDO

DECRETO N°: E-246/2017 /

COLINA, 03 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Resolución Exenta N° 26 de fecha 19 de Enero de 2017, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional Metropolitana. **2.)** Providencia N° 246 de fecha 30 de Enero de 2017, del señor Alcalde (S), a través de la cual remite convenio de Transferencia de fondos y ejecución de fecha 31 de Diciembre de 2016, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y la Municipalidad de Colina, para dictar el Decreto Alcaldicio que apruebe el convenio; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

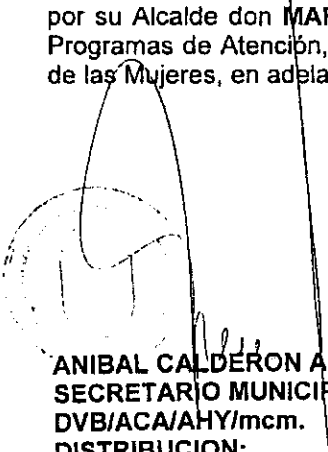
DECRETO:

Promulgase la Resolución Exenta N° 26/ Región Metropolitana, de fecha 19 de Enero de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de fondos y Ejecución de fecha 31 de Diciembre de 2016, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**, RUT. N° 60.107.000-6, servicio público funcionalmente descentralizado, a través de su Dirección Regional Metropolitana representada por su Directora Regional doña **CLAUDIA OPAZO OSSANDON**, y la **MUNICIPALIDAD DE COLINA**, representada por su Alcalde don **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, para la ejecución de los Programas de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en Contra de las Mujeres, en adelante VCM, "Centro de la Mujer Colina".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) **DAVID VEGA BECERRA**
ALCALDE (S)

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

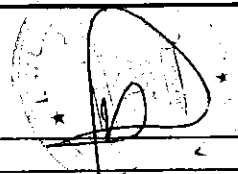
DVB/ACA/AHY/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

CONSOLIDADO PLANILLAS MOVILIZACION ÁREA DE PREVENCIÓN MARZO - JULIO 2017

N°	NOMBRE DE PERSONAS EN PREVENCIÓN	JUNIO
1	ROMINA SANDOVAL LYON	\$ 38.200
2	PATRICIA MONTENEGRO GONZÁLEZ	\$ 18.700
	TOTAL	\$ 56.900

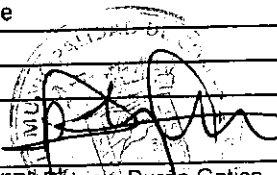
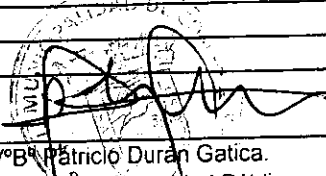


V° B°	PATRICIO DURÁN GATICA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
-------	---

GASTOS DE LOCOMOCIÓN

NOMBRE		ROMINA SANDOVAL LYON		
CARGO		ENCARGADA ÁREA DE PREVENCIÓN		
TERRITORIO		PROVINCIA DE CHACABUCO		
FECHA a RENDIR		01 DE MARZO AL 31 DE JULIO		
N°	FECHA	DESTINO	MOTIVO	GASTO \$
1	02.03.2017	Colina	Reunión con Encargada de convivencia escolar, Terramonte.	\$ 1.000
2	03.03.2017	Colina	Reunión con monitores, Colegio Terramonte.	\$ 1.000
3	06.03.2017	Colina	Preparación de actividad 8 de marzo con monitores comunitarios.	\$ 5.000
4	28.03.2017	Lampa	Reunión con encargada de CAVD.	\$ 1.600
5	03.04.2017	Santiago	Reunión Encargados de Prevención.	\$ 1.600
6	12.04.2017	Lampa	Reunión red ampliada de Lampa.	\$ 1.600
7	08.05.2017	Santiago	Reunión Encargados de Prevención.	\$ 1.600
8	10.05.2017	Lampa	Reunión red ampliada de Lampa.	\$ 3.100
9	15.05.2017	Santiago	Reunión Encargados de Prevención.	\$ 1.600
10	24.05.2017	Lampa	Primer módulo capacitación equipo profesional de Jardín Ricardo Levy, Batuco.	\$ 1.600
11	01.06.2017	Lampa	Conversatorio Mujeres CAVD.	\$ 900
12	14.06.2017	Lampa.	Reunión red ampliada. Lampa.	\$ 1.800
13	21.06.2017	Colina	Replica, actividad de monitoras.	\$ 1.000
14	22.06.2017	Lampa.	Segundo módulo capacitación equipo profesional de Jardín Ricardo Lewin, Batuco.	\$ 1.800
15	27.06.2017	Colina	Replica, actividad monitoras.	\$ 1.000
16	28.06.2017	Colina	Conversatorio con Mujeres, programa 4 - 7.	\$ 1.000
17	29.06.2017	Colina.	Charla de sensibilización Colegio Reina Norte.	\$ 1.000
18	30.06.2017	Colina.	Actividad con monitoras comunitarias 2017.	\$ 5.000
19	04.07.2017	Colina	Actividad con monitoras comunitarias 2017.	\$ 5.000
			TOTAL	\$ 38.200
N° Cometidos		19		
Recibí conforme la suma de				\$ 38.200
V°B° Manuel Nuñez Quezada Director Adm. Finanzas		V°B° Patricio Durán Gatica. Director de Seguridad Pública.		Firma del Solicitante.

GASTOS DE LOCOMOCIÓN

NOMBRE		PATRICIA MONTENEGRO GONZÁLEZ		
CARGO		MONITORA DE PREVENCIÓN		
TERRITORIO		PROVINCIA DE CHACABUCO		
FECHA A RENDIR		1° MARZO AL 31 DE JULIO		
N°	FECHA	DESTINO	MOTIVO	GASTO \$
1	02-03-2017	Colina	Reunión Colegio terramonte, para agendar actividades.	\$ 1.000
2	12-04-2017	Lampa	Reunion Senda , Red ampliada Lampa.	\$ 1.800
3	27-04-2017	Stgo	Reunion Sernameg Santiago.	\$ 2.700
4	10-05-2017	Lampa	Reunion Red Ampliada, Senda y Carabineros Lampa.	\$ 2.900
5	24-05-2017	Batuco	capacitacion Funcionarios de jardin infantil Ricardo Livin Batuco.	\$ 1.800
6	01-06 2017	Lampa	Actividad por la salud reproductiva y sexual de la mujer	\$ 900
7	14-06-2017	Lampa	Reunion Red Ampliada Lampa.	\$ 1.800
8	21-06-2017	Colina	Replica Monitora Colina.	\$ 1.000
9	22-06-2017	Batuco	Capacitacion Funcionarios Jardin Infantil Ricardo Levin Batuco.	\$ 1.800
10	27-06-2017	Colina	Replica Monitora Colina.	\$ 1.000
11	28-06-2017	Colina	Charla mujeres 4 a 7 Colina.	\$ 1.000
12	29-06-2017	Colina	Charla Colegio Reina Norte Colina.	\$ 1.000
TOTAL				\$ 18.700
N° Cometidos		12		
Recibí conforme la suma de				\$ 18.700
V°B° Manuel Nuñez Quezada Director Adm. Finanzas		  V°B° Patricia Durán Gatica. Director de Seguridad Pública.		Firma del Solicitante.